



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 577

7 de agosto de 2015

Pág. 29

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de Voluntariado. (621/000137)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 141
Núm. exp. 121/000141)

ENMIENDAS (Corrección de errores)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 52, de modificación, al Preámbulo. V.

Donde dice:

«Por último, se incluyen seis disposiciones finales. La primera se refiere al necesario respeto a las competencias de las comunidades autónomas en el ámbito de la presente Ley; la segunda al alcance de la remisión que efectúa el artículo 4.1 del Real Decreto Ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación; la tercera al título competencial; la cuarta a la repercusión presupuestaria; la quinta a la habilitación para el desarrollo reglamentario y la sexta, y última, a la entrada en vigor de la presente ley.»

Debe decir:

«Por último, se incluyen siete disposiciones finales. La primera a la modificación del artículo 31.4 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud en cuanto concierne a la homogeneidad de baremos de méritos; la segunda al respeto al ámbito competencial de las comunidades autónomas; la tercera al alcance de la remisión del Real Decreto Ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación a las actividades de interés general a la normativa de voluntariado; la cuarta al título competencial; la quinta a la repercusión presupuestaria; la sexta a la habilitación para el desarrollo reglamentario y la séptima y última, a la entrada en vigor de la presente ley.»

Palacio del Senado, 22 de julio de 2015.

cve: BOCG_D_10_577_3898